

AYUNTAMIENTO DE PLASENZUELA

ANUNCIO de 1 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial de redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el 5 de julio de 2001, se ha aprobado acuerdo de aprobación inicial, de redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad.

En consecuencia y conforme a lo previsto por el artículo 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, en relación con el artículo único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de inserción del presente anuncio, encontrándose el expediente aludido a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y durante el mencionado plazo, ello a efectos de recibir, por escrito, cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar.

Plasenzuela, a 1 de octubre de 2001.—El Alcalde, JOSE VILLEGAS CEBALLOS.

AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR

ANUNCIO de 1 de octubre de 2001, sobre proyecto de modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 28 de septiembre de

2001, acordó aprobar inicialmente el «PROYECTO DE MODIFICACION PUNTUAL N.º 1» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Tejada de Tiétar, redactado por el Arquitecto D. Sireno Luis Juanals Blázquez, consistente en ampliación de la delimitación de suelo urbano.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Tejada de Tiétar, a 1 de octubre de 2001.—El Secretario acctal., JOSE ANTONIO DEL AMA PANIAGUA.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2001, sobre proyecto de modificación puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 28 de septiembre de 2001, acordó aprobar inicialmente el «PROYECTO DE MODIFICACION PUNTUAL N.º 2» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Tejada de Tiétar, redactado por el Arquitecto D. Sireno Luis Juanals Blázquez, consistente en cambio de ubicación de equipamiento.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Tejada de Tiétar, a 1 de octubre de 2001.—El Secretario acctal., JOSE ANTONIO DEL AMA PANIAGUA.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

